

## **Paratransit, Inc.**

### **Declaracion de politica sobre No Discriminacion**

#### **Paratransit Inc, trata sus clientes con respeto, integridad y lealtad.**

La Junta Directiva de Paratransit, Inc., aprovecha esta oportunidad para expresar una de sus mayores prioridades en el area de operar programas financiados por el gobierno Federal (es decir, empleo y formacion, servicios comunitarios, etc.) Esta prioridad asegura que la Administracion de Paratransit, Inc., y los programas financiados por el gobierno Federal Administrados por Paratransit, Inc., operan con el objetivo comun de proporcionar igualdad de oportunidades para el personal financiado por el gobierno federal y los participantes.

Paratransit, Inc. opera sus programas sin distincion de raza, color, credo, origen nacional, religion, sexo, preferencia sexual, estado civil, edad, condicion medica o discapacidad de acuerdo con la ley del Title VI de derechos civiles de California Seccion civil 51 (b), u otras leyes aplicables. Para mas informacion, ponerse en contacto con la Oficina Administrativa de Paratransit, Inc., al 916-429-2009 o por email [paratransit@paratransit.org](mailto:paratransit@paratransit.org).

Paratransit, Inc., tomara medidas positivas hacia la eliminacion de barreras arquitectonicas, barreras artificiales y lograr la igualdad de oportunidades a traves de su continua implementacion de su programa de Accion Afirmativa.

Paratransit, Inc. tambien tomara medidas positivas para lograr los objetivos del programa y para asegurar que ninguna persona sea discriminada por sexo, edad, raza, credo, color, discapacidad, religion, origen nacional, afiliacion politica o creencia.

La Junta Directiva especificamente prohíbe cualquier forma de acoso sexual dentro de Paratransit, Inc, o cualquier programa financiado por el gobierno federal. Cualquier miembro del personal financiado por el gobierno federal, participante o solicitante a un programa financiado con fondos federales que se siente que el o ella ha sido discriminada, debe contactar al funcionario/ADA coordinador de Paratransit, Inc., de Igualdad de Oportunidad de Empleo por telefono al 429-2009 (TDD 429-2568: FAX 429-2409) o por escrito a P.O. Box 231100, Sacramento, California, 95823-0401.

## **Declaracion de Política Sobre Proteccion de los Derechos Civiles de Titulo VI**

La ley de Derechos Civiles de 1964, Titulo VI establece que "Ninguna persona en los Estados Unidos, por razon de raza, color u origen nacional, sea excluida de la participacion en, ser negada los beneficios de, o ser objeto de discriminacion bajo ningun programa o actividad recibiendo asistencia financiera Federal".

Paratransit, Inc. se compromete a cumplir con los requisitos del titulo VI en todas sus actividades y programas financiados por fondos federales.

### **Como presentar una queja del titulo VI**

Las personas que crean que han sido ofendidos por una practica discriminatoria ilegal bajo el titulo VI pueden presentar una queja con Paratransit, Inc. Para obtener informacion sobre como presentar una queja, comuniquese con la Oficina Administrativa de Paratransit, Inc.. Las quejas deben ser por escrito y deben ser presentadas dentro de 180 dias siguientes a la fecha de la presunta ocurrencia discriminatoria.

Email: [paratransit@paratransit.org](mailto:paratransit@paratransit.org)

Telefono: (916) 429-2009

Fax: (916) 429-2409

Correo: Paratransit, Inc.

Atencion: Coordinador de Derechos Civiles

P.O. Box 231100

Sacramento, CA 95823

## **TITLE VI**

Title VI is a section of the Civil Rights Act of 1964 requiring that "No person in the United States shall on the grounds of race, color, or national origin, be excluded from participation in, be denied the benefits of, or be subjected to discrimination under any program or activity receiving federal financial assistance."

If you believe that you have received discriminatory treatment by Paratransit, Inc., on the basis of your race, color or national origin, you have the right to file a complaint with the Paratransit, Inc., Title VI Coordinator. For more information, call 916.429.2009.

---

## **TITULO VI**

Título VI es una sección de la ley de derechos civiles de 1964 que requieren que "ninguna persona en los Estados Unidos será por motivos de raza, color u origen nacional, excluida de la participación en, negarán los beneficios de o someterse a discriminar bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal."

Si usted cree que ha recibido un trato discriminatorio por Paratransit, Inc., en base a su raza, color u origen nacional, usted tiene el derecho de presentar una queja con el Coordinador de paratransito, Inc., título VI. Para obtener más información, llame al 916-429-2009.